



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 15 de julio de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2014.

Advertido error en el anexo de la resolución arriba citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 161, de 19 de agosto de 2014, por la que se convocan, entre otros, los cursos ZA-0220/2014 “Procedimiento de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas” y ZA-0221/2014 “Aragón y sus fueros: fuentes del Derecho Civil Aragonés”, páginas 27711 y 27712 respectivamente, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Debe decir:

A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a dos o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.